



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° 04-B/2021 correspondiente al examen sobre Primer Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones emitidas en Informe INF. AUD. INT. N° 04-B/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, referido a Auditoría Sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019, por el periodo del 24 de agosto de 2020, al 30 de septiembre de 2020, ejecutada en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental 219 del 27 de agosto de 2012, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 vigente desde el 01 de noviembre de 2012, y en cumplimiento al Programa Operativo Anual, Gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF.AUD.INT. N° 04-B/2019, de fecha 26 de febrero de 2020, referido a Auditoría sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019.

El objeto del examen esta constituido por la evaluación a la siguiente documentación: Formato 1 (Información sobre aceptación de recomendaciones); Formato 2 (Información sobre implantación de recomendaciones); Memorándums de instrucción emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva; Documentos obtenidos de las Unidades Organizacionales de las cuales se obtuvo documentación para verificar la implantación y Otra documentación referida al trabajo.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias del control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Considerando que en el presente Primer Seguimiento de Auditoría, se evidenció que funcionarios del Gobierno autónomo Municipal de Oruro, no asumieron acciones efectivas para la implantación a las recomendaciones, sugerimos al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y para que a través del sumariante, se inicie proceso administrativo correspondiente a los siguientes servidores públicos: Carmen Lidia Panozo Ancalle Secretaria Municipal de Economía y Hacienda, Jesús Javier Huanca Pinilla Director del Tesoro Municipal, Teodoro Gutiérrez Mamani Jefe de Unidad de Contabilidad, José Toledo Molina Jefe de Unidad de Bienes y Servicios, Gonzalo Quezada Maldonado Responsable de Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, quienes en el cumplimiento de sus funciones, no implantaron las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 04-B/2020 referido a Auditoría Sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019 de fecha 26 de febrero de 2020; a pesar de que la Máxima Autoridad Ejecutiva instruyó dar cumplimiento.



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

En consecuencia, y de las recomendaciones no cumplidas corresponde reiterar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.1 En la Unidad de Contabilidad, y en gestión 2019, no realizaron conciliaciones periódicas con los deudores y/o acreedores.
- 2.2 La Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no remitió a la Unidad de Auditoría Interna los Kardex Físicos Valorados de gestión 2019.
- 2.3 Mercaderías Donadas por la Aduana Nacional al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no fueron registradas en Formulario de Ingreso al Almacén.
- 2.4 En la gestión 2019 en la Unidad de Bienes y Servicios, cambiaron Responsables de la Unidad en tres oportunidades, sin embargo ninguno de ellos realizaron inventarios periódicos para comprobar la exactitud de los registros físicos de los activos fijos.
- 2.5 Las Notas a los Estados Financieros de gestión 2019, no rebelan información sobre el Flujo de Efectivo, sobre la Cuenta Patrimonial y sobre la Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento.


Lic. Julio M. Hidalgo Soria
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO


JMHS/cac
Cc. Arch.

